

INSTITUTO

FUNDACIÓN

TEÓFILO HERNANDO

I+D del Medicamento/Drug Discovery

SERVICIO DE EMPLEO, PRÁCTICAS Y CARRERA PROFESIONAL

OFERTA DE (EMPLEO) Código del proceso: 018.2020

Puesto: Técnico Junior en Gestión SGC ISO 9001:2015 y GCP/GVP.

Lugar: Madrid.

Entidad: CRO.

Formación requerida:

- Grado o licenciatura (Farmacia, Química, Enfermería, Bioquímica, etc.).
- Máster en industria farmacéutica o similar.
- Nivel alto de inglés.

Experiencia:

- Al menos 6 meses de experiencia en gestión de documentación de ensayo clínico (CRA, CTA, asistente en TMF o equivalente) y/o soporte regulatorio en ensayos clínicos y farmacovigilancia.
- Valorable experiencia en Gestión de Calidad ISO 9001:2015 (optimización de procesos, gestión de NC, satisfacción PI, KPI, soporte en auditorías internas/externas, CAPA).

Otros:

- Contrato indefinido, con remuneración según experiencia y formación aportadas.
- 39 horas semanales, horario flexible en jornada continua.
- Formación especializada a cargo de la empresa.
- Posibilidad de plan de carrera personalizado, según desempeño ejercido, y a valorar por ambas partes.

INSTITUTO

FUNDACIÓN

TEÓFILO HERNANDO

I+D del Medicamento/Drug Discovery

SERVICIO DE EMPLEO, PRÁCTICAS Y CARRERA PROFESIONAL

Tareas:

- Mantenimiento y control rutinarios del SGC 9001:2015 de la compañía.
- Soporte regulatorio en ensayos clínicos y farmacovigilancia.
- Tareas de QC de archivo clínico (TMF/eTMF), así como de la preparación, realización y seguimiento de auditorías en centros de ensayos clínicos.

Fecha límite de admisión de CV (inclusive):

02/09/2020

Dirección de envío:

empleo@ifth.es

***Debe indicar en el asunto el código del proceso**

Observaciones:

- *No se aceptarán candidaturas a partir de la fecha límite de admisión de CV indicada en la oferta.
- *El IFTH le informará de la recepción de su documentación, así como del estado de su candidatura hasta la recepción de la misma por la entidad solicitante. La selección de personal es realizada por parte de las entidades ofertantes, por lo que el IFTH no se responsabiliza de los procesos selectivos ajenos en ningún caso.